Obligaciones de la persona tutora

Y sin más dilación, resumimos sucintamente las tareas que debes llevar a cabo en tu tarea de tutorización:

1. Atender a la mensajería con una **frecuencia no superior a las 24h días laborables o 48h fin de semana/festivos.**
 1. Solo las personas tutoras que realizan su tutorización dentro de sus obligaciones laborales están exentos de esta frecuencia.
 2. Si te tienes que ausentar **más de dos días,** tienes que avisar al alumnado y a la asesoría responsable de la actividad
2. **Evaluar las entregas APTO o NO APTO**, y comentar las entregas correctamente.
3. **Colaborar en la mejora del curso**. Cuanto mejor realizado está un curso, más ligera es su tutoría. Un error de contenido son muchas preguntas e incidencias de alumnos. Contacta con nosotros para ayudarnos a mejorar el curso.

Revision #3
Created 2025-01-09 18:33:23 CET by Chefo Cariñena
Updated 2025-01-20 11:02:20 CET by Chefo Cariñena

Copyright 2026